



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia del señor vicegobernador de la Provincia, don Rafael Edgardo Romá

Secretarios: doctores Jorge Alberto Landau y Eduardo Manuel Isasi, Secretarios legislativos de las Honorable Cámaras de Senadores y Diputados, respectivamente

Senadores presentes:

Alegre, Gilberto Oscar
Amieiro, Gerardo Osvaldo
Amondarain, Juan José
Aroza, Roberto Ramón
Barberena, Juan Atilio
Beltrachini, Orestes Oscar
Bertoncello, Héctor Jorge
Beyer, Justo Cristóbal
Bilbao, Carlos Alfredo
Burtín, Claudio Juan
Cladera, Ernesto Edgardo
Colabianchi, Luís Alberto
Colombo, Juan Emilio
Corvatta, Alejandro Hugo
Costa, Roberto Raúl
Crosetti, Arturo Domingo

Cruz, Norberto Washington
Díaz Bancalari, José María
García, Miguel Ángel
Gear, Marcelo Patricio
Giménez, Edgardo Eleodoro
Martínez, Carlos Alberto
Morete, Horacio Miguel
Pelly, Miles Christi
Pierri, Reinaldo Alfredo
Piriz, Juan Carlos
Posadas, Ana María
Román, Horacio Rafael
Rossi, Jorge
Saiegh, Miguel
Sala, Oscar Enrique
Salerno, Susana

Scarone, Jorge Omar
Tojo, Ricardo Alberto
Tolosa, Eduardo César
Torres, Raúl Roberto
Tudino, Juan Carlos

Senadores ausentes:

Fernández, Félix Fortunato
Fernández, María Inés
Inco, Ricardo Vicente
Lucero, Daniel Cayetano
Oliva, Ezequiel Alberto
Pérez Luzuriaga, Luís Eduardo
Rocca, José María
Scavuzzo, Héctor Oscar
Scoccia, Jorge Oscar

Diputados presentes:

Abraham, Alberto José
Abraham, Olga Catalina
Acedo, Carlos Fernando
Alice, Rodolfo Héctor
Andreoli, José J.
Antanucci, Alfredo M.
Armendáriz, Carlos M.
Arpigiani, Osvaldo
Basile, Daniel A.
Bevilacqua, Andrés A.
Blasi, Armando
Bonicatto, Carlos Eduardo
Bustos, Eduardo M.
Callegaro, Héctor M.
Cámara, Fernando C.
Carballal, Germán
Cardoso, Alberto Atilio
Carretto, Julio Víctor
Colombo, Marcelo M.
Correa, Juan Carlos
Cortese, Jorge V.
Cuezzo, Aída Amelia
Díaz, Carlos A.
Díaz, Carlos M.
Di Tomasso, Antonino A.
Espada, Mario Luis
Estévez, Mónica
Etchenique, Roberto A.
Etchepare, Obdulio R.
Fuentes, Pedro
Furlan, Edgardo J. J.
García Blanco, Juan M.
García, María T.
García, Pedro Alberto
Giacomelli, Heraldo A.
Giorno, Néstor Alberto
González, Alberto A.
Gutiérrez, Diana B.
Gutiérrez, Héctor M.
Gutiérrez, Luis A.
Herrera, Daniel O.
Irigoyen, Mario Pedro
Itoiz, Juan J.
Jorge, Luis R.
Kirch, Jorge L.
Kugler, María Luisa
Laso, Isidoro R.
Laxagueborde Juan J.
Lema, Juan C.
López, Germán
López Villa, Guillermo
Losada, Alberto

Lugones, Luis
Maglione, Humberto Hugo
Maldonado, Roberto A.
María, José Hermindo
Mastrogiácomo, Miguel A.
Mércuri, Osvaldo J.
Migliaro, Victorio Carlos
Morales, Gerardo
Neyra, Hernán C.
Nomdedeu, José Francisco
Orellano, Luis A.
Ramón, Arturo H.
Ruiz, Carlos N.
Salaverri, Horacio F.
Saucedo, Tránsito A.
Scarabino, Federico C.
Simonetti, Pedro A.
Spataro, Rubén J.
Staheli, Roberto Omar
Tunessi, Juan Pedro
Vacante, Pablo
Varese, Rogelio Alberto
Veramendi, Juan C.
Zambarbieri, Juan C.

Diputados ausentes:

Acosta, César A.
Denuchi, Juan C.
Elizondo, Raúl
Estrada, Rogelio A.
Honores, Enrique M.
Manca, Andrés Pablo
Marcelloni, Horacio L.
Marchiolo, Roberto W.
Medina, Juana Rosa
Pizarro, Juan C.
Rubbo, Eduardo A.
Sáenz, Ricardo A.
Sánchez, Oscar Alberto
Sequeiros, Raúl Guillermo
Sobrero, Gustavo R.
Trucco, Héctor L.

SUMARIO

1. **Apertura de la Honorable Asamblea.** Pág. 9.
2. **Lectura del decreto de convocatoria a la Honorable Asamblea Legislativa.** Pág. 9.
3. **Aprobación del acta de la Honorable Asamblea Legislativa, realizada el 2 de mayo de 1994.** Pág. 10.
4. **Lectura de la nota enviada por el señor gobernador, comunicando su concurrencia a la Honorable Asamblea Legislativa, para pronunciar su mensaje y dejar inaugurado el 123° período legislativo.** Pág. 10.
5. **Cumplimiento por parte de la Honorable Asamblea Legislativa de lo preceptuado en el artículo 144, inciso 4), de la Constitución provincial, referente a conmutación de penas dispuestas por el Poder Ejecutivo.** Pág. 10.
6. **Designación de la Comisión de Recepción del señor gobernador.** Pág. 11.
7. **Mensaje del señor gobernador.** Pág. 11.
8. **Inauguración del 123° período legislativo.** Pág. 20.

APENDICE

Conmutación de penas. Pág. 21.

1

APERTURA DE LA ASAMBLEA

- En la ciudad de La Plata, a un día del mes de marzo del año 1995, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados

los señores senadores y diputados de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires.

- A las 17 y 27:

Sr. PRESIDENTE.- Declaro abierta la Honorable Asamblea Legislativa de la provincia de Buenos Aires, con el quórum requerido por el artículo 118 de la Constitución provincial.

2

CONVOCATORIA

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se procederá a dar lectura al decreto dictado por esta Presidencia convocando a la Honorable Asamblea Legislativa.

Sr. SECRETARIO (Landau).-

La Plata, 24 de febrero de 1995.

VISTO, que es función de ambas Cámaras reunirse anualmente para declarar la apertura del período ordinario de sesiones, según lo establece la Constitución de la provincia en su artículo 113, cláusula primera, y CONSIDERANDO, que, en su artículo 144, cláusula sexta, determina como atribución del gobernador de la Provincia la de informar a la Honorable Legislatura en oportunidad de la apertura del período de sesiones, sobre el estado actual de la administración.

Por ello.

EL VICEGOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN
EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE SENADO Y DE LA
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

DECRETA

Artículo 1°.- Convocar a ambas cámaras

legislativas para el día 1° de marzo próximo a las 17 horas, a efectos de realizar sesión de Asamblea de apertura del 123° período legislativo.

Artículo 2°.- Invitar al señor gobernador de la Provincia, para que en dicha circunstancia haga uso de la atribución que le confiere el artículo 144, cláusula sexta, de la Constitución provincial.

Artículo 3°.- Adoptar las disposiciones de la ley 4.677, para el funcionamiento de la Asamblea Legislativa.

Artículo 4°.- Designar al señor secretario legislativo del Honorable Senado, doctor Jorge Alberto Landau, y de la Cámara de Diputados, doctor Eduardo Manuel Isasi, para que actúen como secretarios de la Asamblea Legislativa.

Artículo 5°.- Cursar por Secretaría correspondiente las citaciones de práctica, enviar las invitaciones de protocolo y adoptar los recaudos necesarios relacionados con la sesión de Asamblea.

Romá.

Decreto n° 180.

Sr. PRESIDENTE.- Quedan enterados los señores legisladores.

3

ACTA

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el acta de la Honorable Asamblea Legislativa realizada el 2 de mayo de 1994, ya impresa en forma de Diario de Sesiones.

Si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

- Se aprueba.

Sr. PRESIDENTE.- Se tendrá como acta.

4

COMUNICACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la nota enviada por el señor gobernador, comunicando su concurrencia a esta Honorable Asamblea Legislativa.

Sr. SECRETARIO (Landau).-

La Plata, 24 de febrero de 1995.

Al señor presidente de la Honorable Asamblea Legislativa, don Rafael Edgardo Romá. Su despacho.

Señor presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en respuesta a su atenta nota de fecha 23 de febrero del corriente año, con el objeto de comunicarle que el suscripto concurrirá a pronunciar el mensaje que prevé el artículo 144 de la Constitución provincial ante la Honorable Asamblea Legislativa, reunida en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados y proceder así a dejar inaugurado el 123° período legislativo. Saludo a usted con distinguida consideración.

Duhalde.

Sr. PRESIDENTE.- Quedan enterados los señores legisladores.

5

CONMUTACIÓN DE PENAS

Sr. PRESIDENTE.- La Honorable Asamblea Legislativa deberá tomar conocimiento de las conmutaciones de penas otorgadas por el Poder Ejecutivo, según lo dispone el artículo 144, inciso 4), de la Constitución provincial.

Encontrándose sobre las bancas de los señores legisladores la relación impresa de las mencionadas conmutaciones, esta

Presidencia solicita el asentimiento de la Honorable Asamblea para omitir su lectura, insertarle en el lugar correspondiente del Diario de Sesiones y dar por cumplido el citado requisito constitucional.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- Se procederá de la forma indicada. (Ver en el Apéndice)

6

COMISIÓN DE RECEPCIÓN

Sr. PRESIDENTE.- Según la ley 4.677, artículo 6°, se contempla la designación de una Comisión de Recepción, integrada por señores senadores y señores diputados, que tendrá como misión recibir al señor gobernador, asistirlo durante su permanencia en el Palacio y acompañarlo hasta la salida, una vez concluida su obligación constitucional.

Para cumplir con esta disposición, invito a los señores presidentes de los distintos bloques políticos a recibir al señor gobernador.

Para cumplir con su cometido, la Honorable Asamblea pasará a un breve cuarto intermedio, con permanencia de los señores legisladores en el recinto, a la espera de la llegada del señor gobernador.

- Eran las 17 y 35.

7

MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

- A las 17 y 45:

Sr. PRESIDENTE.- Se reanuda la Asamblea. Estando en conocimiento de esta Presidencia que se encuentra en antecámara el señor gobernador, acompañado por los integrantes de la Comisión de Recepción, se le invitará a hacerse presente en este recinto.

- Ingresó al recinto, acompañado por los integrantes de la Comisión de Recepción, el señor gobernador, quien ocupa su sitio en el estrado de la Presidencia.

Sr. PRESIDENTE.- Señor gobernador: os invito a hacer uso de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 6), de la Constitución provincial, y a pronunciar vuestro mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa.

Tiene la palabra el señor gobernador.

Sr. GOBERNADOR.- Honorable Asamblea: hoy estamos inaugurando un nuevo período de sesiones ordinarias de nuestra Legislatura. Es el 123° período de la rica e intensa vida institucional de la Provincia.

Constituye, además, una ocasión muy particular para todos los bonaerenses, pero muy especialmente para sus representantes.

Por imperio de nuestra Constitución, recientemente reformada, el poder legislativo tiene ahora ciento cincuenta días más de período ordinario.

Esta ocasión es también muy singular para este gobernador, porque estoy pronunciando hoy el último mensaje de mi gestión ante esta Honorable Asamblea. Con él, estoy cerrando el cumplimiento del mandato que me fue conferido por el pueblo bonaerense en las elecciones del 6 de septiembre de 1991.

Desde aquel momento hasta ahora, los tres poderes del Estado -Ejecutivo, Legislativo y Judicial-, los organismos de la Constitución y la Dirección General de Cultura y Educación, hemos compartido una tarea intensa, cuyos resultados sabrán juzgar los ciudadanos bonaerenses, sin duda, mejor que nosotros mismos.

Por eso, además de venir aquí para rendir cuentas, como cada año lo he hecho, quiero también compartir algunas reflexiones que tienen que ver con los intereses y las aspiraciones de nuestra Provincia y de todos sus hombres y mujeres, sin más distinción que la de ser habitantes de este territorio.

Cuando asumí mis funciones, todos los integrantes de este nuevo gobierno veníamos imbuidos de la vocación transformadora que ha caracterizado a la sociedad argentina a partir de la gestión del presidente de la Nación, Carlos Menem. (Aplausos.)

Desde entonces hemos podido gozar de un estado de paz política, de tranquilidad social y de estabilidad económica, que hacía mucho tiempo que los argentinos no vivíamos.

Por eso, al iniciar mi gestión y en este mismo recinto, pude comprometerme a conducir a nuestra Provincia por un camino de recuperación capaz de rehabilitar el espíritu bonaerense de progreso.

Ese camino, naturalmente, es el que está señalado por las trascendentes y grandes causas que a lo largo de la historia han servido para beneficio del pueblo de la Provincia, y también para grandeza de la Nación. En nuestra Provincia, lo mismo que muchos de los grandes hombres que han sido fundamentales en la construcción de la Nación, en el origen de la formación de la Argentina moderna, en ese período en que la producción agropecuario bonaerense fue la base del despegue que nos colocó entre los primeros países del mundo. Por esta Legislatura pasaron nueve de los diecisiete presidentes constitucionales de la República.

Esa rica etapa de la historia de los argentinos, con el nacimiento de los movimientos políticos modernos, estuvo también signada por figuras bonaerenses. (Aplausos.)

Adolfo Alsina fue gobernador de la Provincia. Desde las bancas de esta Legislatura se proyectaron hacia la Nación figuras de la talla de Bartolomé Mitre, Nicolás Avellaneda, Carlos Pellegrini, Luis y Roque Sáenz Peña, José Evaristo Uriburu, Manuel Quintana, don Hipólito Irigoyen, y el más grande poeta nacional, José Hernández.

Legisladores bonaerenses fueron: Leandro N. Alem, un paradigma de la voluntad y de la coherencia política; Dalmacio Vélez Sársfield, el eminente jurista, entre tantos otros.

En este mismo recinto se enseñoreaba el genio y el talento creador de Miguel Cané, Lucio Mansilla, Vicente Fidel López, y hasta el gran Alfafuerte, nuestro poeta platense, de espíritu indomable y versos vigorosos, fue prosecretario de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Esa historia no es letra muerta, es la herencia mayor de los bonaerenses, así como también perdura en el ámbito de la Legislatura la huella de las nobles pasiones, las fuertes

ideas y las luchas patrióticas de aquellos hombres ilustres.

Ese legado vive aún en el sentido trascendente fundacional con que los conservadores concibieron la obra pública. Está vivo en la pasión con que el radicalismo ha sabido defender las libertades y los derechos de la ciudadanía y la ética republicana. (Aplausos.)

Y vive, asimismo, en la concepción del Justicialismo acerca del trabajo como virtud esencial del hombre y los pueblos, y de la justicia social como necesidad irrenunciable. Sus fundados, Juan Perón y Eva Perón, también fueron bonaerenses. (Aplausos.)

Esta es nuestra historia, aquellos hombres son nuestros modelos, esas causas son nuestras banderas y la síntesis de todo ello no es sino el espíritu bonaerense de progreso.

Concluimos este mandato habiendo consolidado la más importante reforma política desde hace muchas décadas, materializada en la reforma de la Constitución provincial y en el comienzo de la reorganización de los municipios del Gran Buenos Aires.

Esta profunda reforma jurídica y política otorga hoy una mayor solidez y eficiencia institucional a nuestra Provincia.

Nuestra Constitución, con las recientes reformas, consagra nuevos derechos individuales, garantizando la igualdad de oportunidades. Y también derechos sociales, algunos de ellos verdaderamente novedosos y originales.

El nuevo texto establece el derecho a gozar, proteger y conservar el medio ambiente y consagra a la cultura y a la educación como derechos fundamentales.

También abre nuevos espacios de participación política y ciudadana a todos los bonaerenses, y habilita mecanismos confiables para el control político y social de la gestión de los gobernantes y funcionarios.

Hemos repetido, muchas veces, que la producción y el trabajo son requisitos para que la estabilidad se proyecte con crecimiento hacia el futuro.

En estos años, hemos demostrado con hechos, con obras, con decisiones de gobierno, que esto no es un discurso ni una promesa. (Aplausos.)

En la Provincia de Buenos Aires, esto ha

sido una política concreta, que ha consagrado a la producción y al trabajo como las condiciones para que la estabilidad que hemos logrado se consolide definitivamente en progreso con justicia.

En este marco hemos puesto en marcha un proceso transformador que se sustenta en una justa valoración de la libre iniciativa privada y en una comprensión cabal de la función que el Estado debe cumplir en las actuales circunstancias y con la mirada puesta en el siglo que se inicia.

El Estado tiene, por un lado, la misión de dar aliento y promoción a la actividad productiva privada.

Pero, al mismo tiempo, las herramientas y los mecanismos que se pongan en marcha con ese objetivo, no pueden ser jamás contradictorios con la otra misión del Estado: su indelegable mandato de asegurar la prestación de los servicios esenciales de salud, educación, Justicia y seguridad a toda la comunidad, sin marginaciones ni exclusiones.

Para que esa actuación resulte correcta en el vértice de su delicado equilibrio debe estar la eficiencia del Estado, como condición indispensable. Son, entonces, las cuentas de la Provincia las que nos indican que estamos en el buen camino.

Después de esta década de déficit fiscal, un manejo riguroso de la cosa pública permitió lograr el equilibrio presupuestario en todos los ejercicios del trienio.

No gastamos un solo centavo más de lo que recaudamos y, sin embargo, la Provincia ha pagado al día todos sus compromisos, redujo el nivel de endeudamiento, y, a la vez, ha alcanzado récords históricos en materia de inversión y gasto público.

La inversión pública creció en 900 millones de pesos, es decir, se cuadruplicó en tres años.

En materia social, entre 1991 y 1994, los aumentos han sido:

- en educación, de 1.050 a 2.300 millones de pesos;
- en salud y acción social, de 1.010 a 1.400 millones;
- en seguridad, de 580 a 820 millones;
- en Justicia, de 240 a 320 millones.

En lo que hace a la transferencia por

coparticipación hacia los municipios, entre 1991 y 1994 pasaron de 475 a 850 millones de pesos, que es el monto más alto en la historia bonaerense.

Si a ello se añaden los fondos transferidos para inversión, la suma llega a 1.448 millones, un 166 por ciento más alto que hace tres años.

Todo esto sin que haya aumentado la presión tributaria global; la recaudación fiscal ha continuado, sin embargo, creciendo.

Ello ha permitido sostener el equilibrio de nuestras cuentas, aún cuando la eliminación y reducción de impuestos a favor de los sectores productivos representan una transferencia al ámbito privado de 1.300 millones de pesos al año.

Este fomento a la producción y al trabajo ha dado ya sus frutos. Las inversiones productivas en nuestro territorio han sido de 3.142 millones de pesos.

Sólo en 1994 se registraron 1.570 radicaciones industriales, entre las más grandes quiero mencionar las de Arcor, en Salto; Cervecerías Quilmes e Isenbeck, en Zárate; Brahama, en Luján; Dekalb, en Rojas; Siderar, en Morón y Berazategui; Carrefour, en varias localidades; Exolgan, en Avellaneda; Aluplata, en Pilar, y Toyota, en Zárate.

Las exportaciones bonaerenses alcanzaron la cifra récord anual en 5.600 millones de dólares.

Este volumen significa en el total de las exportaciones argentinas, el 40 por ciento de las exportaciones primarias; el 45 por ciento de las de origen agropecuario, y el 60 por ciento de las de procedencia industrial.

Sin embargo, el potencial exportador bonaerense no está explotado en todas sus posibilidades, y por eso es preciso insertar a nuestros pequeños y medianos empresarios en el mercado internacional.

A ese objetivo apunta la creación de la Zona Franca de La Plata, que en el presente año comenzará a operar, a partir de la concesión al sector privado de su explotación, mediante una licitación pública, nacional e internacional, que se convocará el mes próximo. (Aplausos.)

El interés por este emprendimiento lo demuestran las más de 500 empresas registradas, interesadas en operar en las

actividades comerciales, industriales y de servicios ligadas al comercio mundial.

El previsible crecimiento de las exportaciones bonaerenses estimulará nuestra economía y será otro paso para la creación de fuentes de trabajo.

Debo decir, sin embargo, que, aunque no estamos disconformes con lo hecho en este último aspecto, sabemos que no es suficiente.

En nuestro tiempo de relaciones globales y sorprendente avance tecnológico en el mundo, la creación de empleo es una prioridad que excede las decisiones puramente económicas.

La única forma de encarar positivamente esta cuestión es gobernar con una idea fija: la idea de trabajar permanentemente para dar trabajo y a la vez capacitar y preparar a nuestros jóvenes para la vida en este mundo vertiginoso y tan complejo.

En este marco de ideas, el Programa Provincial de Micro-Empresas acordó más de diez mil créditos a emprendimientos que han generado 50 mil puestos de trabajo.

Por su parte, el Banco de la Provincia, ha destinado, en el trienio, algo más de 6 mil millones de pesos en créditos a la pequeña y mediana empresa industrial, y cubre casi el 95 por ciento de las necesidades financieras del campo.

A la par, ha lanzado importantes líneas crediticias destinadas a viviendas, por una cifra cercana a 900 millones de pesos.

Señores legisladores: quiero destacar con todas las letras la labor de nuestro Banco, ya consolidado como la principal herramienta de fomento de la producción bonaerense.

En tan solo tres años dejó atrás una década de déficit operativo, que llegó a alcanzar los 13 millones de dólares mensuales.

Hoy acumula utilidades por más de 400 millones de pesos, elevó su patrimonio a 1.100 millones, sus activos superan los 7 mil millones y ha incrementado sus depósitos en 2.700 millones. Ha aprovechado ventajosamente las opciones del mercado de capitales y constituyó un grupo sólido de empresas vinculadas conformadas por Orígenes AFJP, Génesis Seguros de Retiro S.A., Provincia Seguros, Provincia Bursátil, Provinfondos S.A. y Latinequip.

La recuperación de nuestro Banco no implica ningún milagro. Es el fruto de un trabajo inteligente y mancomunado de sus autoridades y su personal para convertirlo en lo que debe ser: una herramienta solvente y segura, socio imprescindible de la producción y el trabajo, de tal modo que este modelo de eficiencia que es nuestro Banco no será privatizado. (Aplausos.)

Esta es una decisión firme y definitiva y creo que todos nosotros la compartimos.

La otra gran empresa de nuestra Provincia ESEBA, ha tenido un desempeño similar al del Banco.

En el trienio superó su déficit crónico y, por el monto de su facturación, se convirtió en una de las diez primeras empresas de la Argentina.

Mejóro el servicio que presta a su millón y medio de clientes, unificó las tarifas en todo el territorio provincial y realizó inversiones que nunca se habían hecho en materia energética.

Y así, saneada, ESEBA, se puso al servicio de la actividad productiva. La reducción de tarifas que efectuó, ha significado para nuestros productores rurales e industriales un beneficio de 180 millones de pesos.

Otro capítulo exitoso de la gestión estatal bonaerense es el desafío asumido por el gobierno para administrar los puertos y ferrocarriles nacionales, transferidos hoy a nuestra Provincia.

En materia portuaria, se conformaron los consorcios de gestión de los puertos de Bahía Blanca y de Quequén, con participación del Estado provincial, los municipios y las cámaras empresariales y organizaciones sindicales del sector.

Además, pasado mañana, en un importante sector del puerto de Dock Sud, estaremos poniendo en marcha la terminal de contenedores más moderna del país, dotada con tecnología de primer nivel mundial. (Aplausos.)

Este gran emprendimiento en Dock Sud significa una inversión por parte de la firma concesionaria de 47 millones de dólares en las instalaciones portuarias y otros 40 millones de dólares en sus propias dependencias.

Asimismo, está próximo a concesionarse el puerto de Mar del Plata, lo que implica

una inversión privada del orden de los 18 millones de pesos. Lo mismo sucede con los de Campana, Olivos y San Isidro.

También se han llevado a cabo grandes obras de infraestructura con recursos provenientes del Fondo Provincial de Puertos.

Y, tal vez, lo más significativo, desde que nos hicimos cargo de la actividad portuaria su rentabilidad creció en un 100 por ciento.

Los ferrocarriles, que desde hace un año y medio están bajo nuestra administración, tampoco le cuestan un solo centavo al Estado provincial. Con sus propios ingresos, financian todos sus servicios, los costos de explotación, las inversiones y los sueldos de sus 1.200 agentes.

No sólo se han mantenido los ramales que iban a ser desactivados, sino que se rehabilitaron aquellos que estaban clausurados desde hacía más de veinte años; el de Guido-Madariaga, y el de Mar del Plata-Miramar, que hoy cumplen servicios diarios y permanentes.

Y con la vuelta del tren a General Madariaga, se ha iniciado la construcción del ramal que unirá esta ciudad con Pinamar.

Hace poco tiempo, además, junto con el señor gobernador del Neuquén, hemos dado respuesta a un reclamo patagónico de más de ochenta años: la reanudación del tendido del ferrocarril trasandino del sur, que unirá el puerto argentino de Ingeniero White con el puerto chileno de Talcahuano, rehabilitando así el tramo Bahía Blanca-Zapala.

Señores legisladores: no he enumerado estos logros económicos del gobierno con un sentido propagandístico ni elitista. Lo he hecho para reafirmar un criterio que creo común a los poderes Ejecutivo y Legislativo bonaerense: los dogmas o ideologías no pueden jamás estar por encima de los intereses de la comunidad. Por eso no somos ni estatistas ni privatistas.

Mantendremos en manos del Estado aquellas actividades que sean ejercidas con eficiencia y que den beneficios a la gente y privatizaremos aquellas otras en las que la iniciativa privada ha mostrado una mayor aptitud.

El aspecto más distintivo de este gobierno ha sido y es la obra pública. Con la actividad del Ente de Reparación Histórica del Conurbano Bonaerense, que ha puesto en

marcha más de 15.000 emprendimientos en menos de tres años, se ha iniciado un proceso cuyo objetivo último es mejorar la calidad de vida de más de 8 millones de habitantes.

Se constituyeron 2.940 aulas escolares; se habilitaron 1.170 camas de internación hospitalaria. Se realizaron obras de saneamiento que benefician a 2 millones y medio de pobladores, y la provisión de agua ya alcanza a más de un millón de personas.

Se pavimentaron 369 kilómetros de vías troncales; 7.097 cuadras de accesos a escuelas, como para que no quede ninguna más sobre calles de tierra; se rehabilitaron 1.200 cuadras y se mejoraron otras 14.000 en las zonas más alejadas.

En junio de este año estará concluido el Plan Director de Agua Potable y Cloacas, elaborado por la Universidad Nacional de La Plata, para que en cinco años estos servicios lleguen a dos millones y medios de vecinos de once distritos del Conurbano.

En este punto debo mencionar muy especialmente la iniciación, este año, de la obra hidráulica más grande de toda la historia de la Provincia, que es el saneamiento integral del Río Reconquista.

En esta realización invertiremos más de 300 millones de dólares para terminar con graves problemas de contaminación y constante desbordes, beneficiando de tal modo a más de 3 millones de habitantes de los partidos de San Isidro, Vicente López, Tres de Febrero, San Martín, San Fernando, General Sarmiento, Tigre, Moreno, Merlo y Morón.

Sólo una inversión sostenida y una gestión eficaz e ininterrumpida en los próximos años, podrán dar respuesta definitiva a necesidades de infraestructura social que han estado postergadas durante muchos tiempo.

Pero para que este objetivo se cumpla, al mismo tiempo debemos evitar que el Conurbano siga superpoblándose. Tal es la causa por la cual es de gran importancia generar polos de crecimiento en el interior de la Provincia y arraigar a nuestra gente en sus lugares de origen.

No otro es el sostenido del Plan de Reconstrucción del Interior Bonaerense, que viene desarrollando el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en estrecha colaboración

con las intendencias municipales y con los señores legisladores.

Este plan contempla, en su totalidad, un millar de obras hidráulicas, gasoductos, carreteras, hospitales, escuelas, electricidad, viviendas y demás obras de infraestructura en 107 municipios.

La primera etapa totalizó 250 obras y la segunda, iniciada el año anterior, otras 475 obras. Y para el año próximo está prevista la duplicación de esta cantidad de emprendimientos.

A todo lo dicho debemos agregar los avances en dos obras viales fundamentales para la Provincia: la autopista La Plata-Capital Federal y la nueva ruta 2.

En el caso de la ruta 2, en diciembre del año pasado, cuando comenzaba el verano, fue inaugurado el tramo de cuatro carriles hasta Chascomús y antes del fin de este año se inaugurará el tramo de dos manos completas hasta Dolores.

También se está tratando de acortar el plazo de terminación total hasta Mar del Plata, previsto inicialmente para 1999.

En materia vial, tenemos que mencionar también como un logro la pavimentación y ensanche de las rutas 205 y 210.

Estos trabajos, y una serie de obras hidráulicas, evitarán inundaciones en los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora y San Vicente, en el marco de un proyecto cuya inversión es del orden de los 90 millones de pesos.

Ya garantizado el financiamiento de las obras necesarias en el Conurbano, ha sido posible volcar los fondos del FONAVI en su totalidad a la construcción de viviendas en el interior de la provincia, con lo que año tras año se ha logrado un incremento más que significativo de tales emprendimientos.

El ritmo, en constante aceleración, ha sido el siguiente: 14.800 viviendas en 1992; 26.700 en 1993; y más de 40 mil en 1994, con la generación de más de 800 mil puestos de trabajo en el trienio.

Nuestra provincia, a pesar de recibir solamente el 14 por ciento de los fondos del FONAVI, construye más del 30 por ciento del total de viviendas que se hacen en todo el país.

Pero, al mismo tiempo, hemos encarado la solución definitiva de un problema de vieja data que afecta sensiblemente a centenares de miles de familias bonaerenses: la regularización dominial de todos los que, por diversas causas, se han visto impedidos de escriturar sus propiedades. Hemos visto que para llevar adelante esta tarea se hace necesaria una gran organización comunitaria, con la participación activa de los propios beneficiarios.

Para ello, creamos la Unidad Provincial de Tierras y Desarrollo Urbano, y se constituirán en cada municipio Casas de Tierras que contarán con equipos técnicos y profesionales y con representantes de vecinos.

Y para esas Casas de Tierras tengan la asistencia técnica especializada que hace falta, el 6 de febrero último firmamos un convenio con el Colegio de Escribanos de la Provincia, por el cual los profesionales que esta entidad designe estarán a cargo de dirigirlos en cada uno de los distritos bonaerenses.

En los próximos sesenta días tendremos las primeras Casas de Tierras funcionando en San Isidro, San Martín, Tres de Febrero, La Matanza, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Florencio Varela, San Vicente, La Plata y Berisso. Estos distritos reúnen a 250.000 familias que serán beneficiarias.

En orden a la solución de los problemas de vivienda y arraigo de toda la población bonaerense, debo subrayar con especial énfasis el rango constitucional que acaba de adquirir el derecho de toda familia a poseer una parcela de tierra en todas las localidades de hasta de 50.000 habitantes.

Tenemos que destacar que este derecho es inédito y tiene como único antecedente la tarea que ya veníamos realizando con el Plan Familia Propietaria.

Para agilizar la gestión en este campo se creó oportunamente la Unidad Ejecutora y Coordinadora del mencionado Plan. Hoy podemos decir que el 25 por ciento de los requerimientos ya están satisfechos; otro 25 por ciento está totalmente relevado y en vías de resolución; y las condiciones están creadas para dar respuesta al 50 por ciento restante de las necesidades.

Quiero referirme también a otra cuestión de gran importancia para nuestra gente del

interior de la Provincia: el problema de las inundaciones.

Nos hemos planteado la obra hidráulica bonaerense con un criterio estructural y de prevención, que ha sido la permanente demanda de las poblaciones afectadas.

En primer lugar, con gran celeridad, se atacó el problema de los centros urbanos para garantizar la tranquilidad y los bienes de sus habitantes. En ese sentido, Carhué y Guaminí son ejemplos de lo hecho y los resultados están a la vista.

Pero a la vez, se iniciaron obras y construcciones, que se integrarán a un plan más vasto, para resolver la cuestión de fondo. Todo ello ha demandado una inversión de 143 millones de pesos.

Sin embargo, queda pendientes aún lo que yo llamaría la obra magna: la ejecución de un Plan Maestro para las Lagunas Encadenadas, la Cuenca del Salado y la Cuenca Superior del Arroyo Villamanca.

Estas son las grandes obras que fueron planteadas hace más de un siglo y que jamás se realizaron.

En los últimos años también se han venido postergando por la falta de financiamiento internacional.

No podemos seguir atados a esa circunstancia.

Se trata de recuperar un tercio de nuestro territorio, más de 3 millones de hectáreas cubiertas por las aguas en las últimas grandes inundaciones, para tornarlas nuevamente aptas como tierras productivas.

Ante ustedes y ante el pueblo bonaerense, asumo aquí el compromiso de que al concluir mi mandato estarán concretados los estudios y el proyecto de estas obras, para que una próxima administración las ponga en marcha. Y lo haremos con fondos del exterior o con fondos propios. (Aplausos.)

Quiero ahora referirme a la acción de nuestro gobierno en materia social, que ha estado siempre enmarcada en el objetivo primordial de protección y resguardo de la familia y de las jóvenes generaciones.

Al Ministerio de la Familia y Desarrollo Humano, que es la más nueva de nuestras jurisdicciones, le compete particularmente atender uno de los problemas más agudos

de nuestra sociedad: la situación de los menores tutelados por el Estado y de aquellos afectados por trastornos de conducta causados por circunstancias de orden social.

Para esta tarea asignamos especial importancia al trabajo conjunto con los juzgados de menores, como así también el mejoramiento de la infraestructura de institutos y casas de contención, tarea ya iniciada.

Ya hemos dicho que en la Provincia la acción social ha sido puesta primordialmente en manos de las mujeres bonaerenses, a través del Consejo Provincial de la Mujer.

Así es como en los últimos años se ha conformado una red solidaria de mujeres que trabajan por su propio crecimiento y por una mejor calidad de vida de la comunidad. En esta labor, que hace eje en el fortalecimiento de la familia, el Consejo Provincial de la Mujer brinda capacitación, organiza e impulsa las acciones.

Por otra parte, el Programa Materno-Infantil VIDA brinda contención a 50 mil niños de hasta 5 años y a mujeres embarazadas en Florencio Varela, Berazategui, Mar del Plata, General Sarmiento, Merlo y Lomas de Zamora.

Y próximamente este plan se extenderá a todos los municipios que, de acuerdo a los índices de morbi-mortalidad infantil, sean considerados zonas de riesgo.

El Consejo atiende también los planes de Salud Materno-Infantil, comedores escolares, comedores infantiles y Plan Alimentario Integral y Solidario (PAIS), mediante los cuales brinda la siguiente asistencia: servicio alimentario a los escolares de 5.810 establecimientos educativos, incluyendo la totalidad de las escuelas ubicadas en zonas cadenciadas. Comedores infantiles, a los que concurren diariamente 36.750 niños de 2 a 5 años; complementación alimentaria para la totalidad de las embarazadas y niños desnutridos; cobertura alimentaria a través del Plan PAIS, que alcanza a 6.300 familias.

El Consejo capacitó y asistió con créditos a 2.500 mujeres que encararon microemprendimientos productivos para la creación de diversos bienes. Muchas de ellas hoy son proveedoras del Estado provincial.

Como complemento de esta acción

es inminente la inauguración de las tres primeras casas solidarias en Lomas de Zamora, en Lanús y el nuevo distrito de Malvinas Argentinas, que albergarán durante todo el día a niños para que sus madres, previamente capacitadas, puedan ingresar al mercado laboral de esas zonas. A esas miles de mujeres bonaerenses, que están haciendo un trabajo maravilloso y solidario, quiero expresarles mi reconocimiento porque ellas garantizan que la ayuda social del gobierno llegue eficazmente a quienes más la necesitan. (Aplausos.)

Los servicios de salud son otro aspecto fundamental de la acción de alcance social. Por eso durante este año hemos continuado decididamente con la puesta a punto de la infraestructura de salud en toda la Provincia.

Tengo que mencionar con orgullo la entrega del edificio y la puesta en marcha del Hospital Evita Pueblo, de Berazategui... (Aplausos.) ...que cuenta con una construcción moderna y con alta tecnología.

A los hospitales ya inaugurados se sumarán próximamente otros cuatro establecimientos modelo en Almirante Brown, General Sarmiento, Merlo y 3 de Febrero. También están casi concluidas las obras del Hospital de Monte Hermoso y el de Vedia. (Aplausos.)

Está a punto de terminarse el Hospital Materno Infantil de La Matanza y la primera etapa del Hospital de Pacheco, en Tigre. Se comenzó además la construcción de los hospitales de Moreno y de Guernica.

Asimismo, se repararon y equiparon parcialmente más de la mitad de los hospitales del Conurbano, y otro tanto se hizo respecto de los hospitales municipales del interior de la Provincia. En muchos de ellos se crearon nuevos servicios.

También tenemos que recalcar que la Provincia garantiza la gratuidad de los trasplantes de órganos, para lo cual cuenta con servicios propios de excelencia y ha contratado institutos altamente especializados.

Así es que en los próximos meses se inaugurarán servicios para atender trasplantes renales, hepáticos y de corazón en el Hospital Eva Perón de San Martín, y de médula, riñón y corazón en el Hospital de Niños de La Plata.

Nuestra Provincia adhirió al decreto

nacional 578 de 1993, que establece el funcionamiento del hospital de autogestión. Esa adhesión involucra a todos los hospitales provinciales, al tiempo que se convoca a los municipios a sumarse.

Tenemos claro que la autogestión significa multiplicar los ingresos del hospital, haciendo que el sector privado de obras sociales, prepagos y seguros, aporten por los servicios hospitalarios que se les prestan.

Esto mejora la gestión administrativa, pero especialmente la asistencial, pues el ingreso así obtenido es volcado a salarios y al equipamiento hospitalario.

Además, y muy lejos de cualquier idea privatista de los servicios de salud, el hospital de autogestión introduce a la comunidad en el manejo de recursos y en el funcionamiento hospitalario a través de la creación de los consejos de administración.

Con la vista en el futuro y el acento puesto siempre en la planificación y la continuidad, está en proceso de elaboración un plan quinquenal de salud que, oportunamente, será explicitado.

Otro de los servicios indispensables que el Estado debe asegurar es la educación. Pues bien, de acuerdo al lineamiento de la Constitución provincial, con la reciente aprobación de la ley provincial de educación, se reafirma y garantiza la gratuidad, calidad y equidad de la educación, tres objetivos que el gobierno provincial ha señalado enfáticamente.

La misma ley creó también el Fondo Educativo Provincial, que permite realizar inversiones destinadas a mejorar el sistema educativo bonaerense.

En cuanto a la infraestructura escolar hemos invertido con financiación propia, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y aportes del Conurbano Bonaerense, la suma total de 127 millones 372 mil 860 pesos.

Esto permitió la atención de 2.879 establecimientos educativos, la realización de 314 obras nuevas, 1.747 obras de ampliación y 818 obras de refacción y mantenimiento.

Además, este año continuaremos proveyendo computadoras, televisores y videocaseteras a todas las escuelas del sistema, y estamos decididos a instalar una red computarizada entre todas ellas.

Sin embargo, pensamos que el mayor desafío en 1995 es haber encarado la capacitación masiva de los docentes, que tendrá una evaluación y un puntaje por el esfuerzo de cada uno de los profesionales de la educación de la Provincia.

No quiero dejar de mencionar la realización del Programa Infantil Bonaerense Educativo Solidario (PIBES 94), que el año pasado benefició a 96 mil alumnos del séptimo grado de 1.500 escuelas de las áreas más cadenciadas, que viajaron a Mar del Plata, Villa Gesell y San Bernardo, durante una semana.

El plan cumplió su objetivo de desarrollar una experiencia educativa y recreativa que les permitió conocer ámbitos de la Provincia desde sus aspectos geográficos, histórico y sociocultural, con una orientación de clara defensa del medio ambiente y la ecología.

Siempre en el sensible terreno social, ustedes conocen bien -porque ha sido un tema recurrente en mis anteriores mensajes-, nuestra preocupación por el tema de las adicciones y de las enfermedades sociales en el seno de la juventud.

Hechos recientes, algunos de ellos fatales, causados por la excesiva ingestión de alcohol y drogas ha conmocionado a la opinión pública. Es indudable que nuestra condición de dirigentes de la comunidad nos está exigiendo una acción responsable y decidida destinada a proteger a nuestros hijos.

En tal sentido, quiero destacar de la prolífica labor de esta Legislatura, la sanción reciente de la ley que otorga a la Provincia poder de policía sobre todo el terreno bonaerense para la fijación y control de horarios de los locales nocturnos de diversión.

En base a esta ley, el Poder Ejecutivo está elaborando una reglamentación única que establezca límites a las actividades nocturnas y permita un control severo y eficiente sobre la prohibición del expendio de alcohol a los menores.

Paralelamente, la labor de la Secretaría de Asistencia y Prevención de las Adicciones se ha intensificado y extendido en todo el territorio de la Provincia.

Se ha conformado una red universitaria que ha capacitado ya a 6.500 personas que actúan en diversas tareas de prevención

en casi un centenar de municipios, en unidades penitenciarias y en establecimientos educacionales.

A la vez, se constituyó una red de más de 25 centros de internación para rehabilitación y reinserción social de drogodependientes, y se inauguró el Centro Público Modelo de la Provincia Pueblo de la Paz, de Lomas de Zamora.

En materia de prevención indirecta, los Torneos Juveniles Bonaerenses se han convertido en lo que nos propusimos al lanzarlos: verdaderos centros de interés positivo para nuestros adolescentes.

El año pasado han sido ya 180 mil los chico y chicas que compitieron en las distintas disciplinas de la cultura y el deporte. Veinte mil cuatrocientos llegaron a las finales de Mar del Plata, y los ganadores, más de seiscientos, hace poco regresaron de su viaje de premiación a Italia y España.

Los Torneos han sido bendecidos por el Papa Juan Pablo II, quien recibió en audiencia a nuestros chicos durante su estadía en Roma. (Aplausos.)

En materia de Seguridad hemos realizado un gran esfuerzo económico y humano, para poner en marcha en todo el territorio provincial el nuevo Sistema Bonaerense de Seguridad, que ha demostrado rápidamente su eficacia.

La primera etapa del mismo consistía en el equipamiento de nuestra policía y en la incorporación de 6 mil nuevos agentes. Se compraron 2.406 patrulleros, 42 helicópteros, 40 mil uniformes y un sistema de comunicaciones al nivel de los mejores del mundo. Otros 800 vehículos nuevos se integrarán próximamente al sistema.

Pero esa etapa de equipamiento y de modernización no tendría sentido si no se presta ahora atención al elemento humano. Por ello, la tarea actual tiene como objetivo fundamental el mejoramiento de la capacitación del personal en todos sus niveles, con un fin excluyente: servir y proteger a la comunidad.

En esta materia, quiero aludir a un serio problema: la crisis del sistema penitenciario provincial, que se refleja en la superpoblación carcelaria, calculada en un 40 por ciento en todo el territorio, pero que en el Conurbano alcanza niveles del 70 por ciento.

Esto nos llevó a decretar la emergencia

penitenciaria, que busca una rápida respuesta a la ausencia de inversiones de los últimos veinte años.

El Ministerio de Gobierno y Justicia ha elaborado un plan de acciones simultáneamente orientado a estos objetivos: la reconversión de las unidades existentes; la construcción de cuatro nuevas cárceles: Varela I y II, Campana y la de Melchor Romero que incorporará el concepto de alta seguridad; y una política carcelaria que contemple los aspectos de seguridad, sanidad, rehabilitación y trabajo penitenciario.

Señores legisladores: el año anterior nos pusimos como meta una verdadera reforma política basada en la concepción del municipio como una auténtica empresa comunitaria de servicios, capaz de dar respuesta a las renovadas demandas de la sociedad.

Esa reforma se ha iniciado ya con la concreción de 7 nuevos distritos: Presidente Perón, Punta Indio, Hurlingham, Ituzaingó, Ezeiza, Malvinas Argentinas y José C. Paz. (Aplausos.)

Nuevas divisiones y creaciones se harán necesarias y serán sometidas a la consideración de los señores senadores y diputados, al igual que reformas de otra naturaleza que tiendan siempre al mismo objetivo.

Honorable Asamblea: estamos terminando un período institucional y yo no tengo sino palabras de sincero reconocimiento y agradecimiento hacia los hombres y mujeres de los poderes Legislativo y Judicial y de los organismos de la Constitución, con quienes hemos mantenido un clima de convivencia y respeto, del que debemos congratularnos.

También en este sentido, considero que hemos sido fieles intérpretes del ánimo hospitalario, leal y noble que caracteriza al pueblo de nuestra Provincia.

Quiero agradecer también a otras instituciones, tales como las universidades con asiento en nuestro territorio, a los colegios profesionales y a las asociaciones de la comunidad, en particular a las cooperadoras escolares y hospitalarias, ya

que todas ellas han tenido un fuerte protagonismo, acompañándonos en la gestión de gobierno.

Tengo la íntima convicción de que entre todos empezamos a recrear un espíritu auténticamente bonaerense, y que ello es un aporte para la revalorización de nuestra identificación como pueblo y como Provincia.

En cada acto de gobierno hemos intentado pensar antes en los intereses de la Provincia que en los de banderías partidarias, y en este mensaje final quisiera que instemos a los hombres y mujeres que nos sucedan, cualquiera sea el signo político o ideológico, a pensar y actuar con esa misma perspectiva, con audacia e imaginación. Los invito a recrear los sueños y las utopías, porque ellos son el motor más poderoso para acometer las realizaciones trascendentes, y a que piensen y actúen en grande, porque grande es nuestra Provincia, porque grandeza hay en el corazón de nuestro pueblo, porque nuestro futuro es inmensurable, como el cielo de La Pampa, donde la mirada se pierde en el horizonte infinito.

Pido a Dios que bendiga a la familia bonaerense, para que nos dé fuerzas para seguir trabajando juntos por nuestra Provincia. Muchas gracias. (Aplausos.)

8

INAUGURACION DEL 123 PERIODO LEGISLATIVO

Sr. PRESIDENTE.- Honorable Asamblea Legislativa: concluido el mensaje pronunciado por el señor gobernador, declaro inaugurado el 123° período de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, y formulo votos por el éxito de vuestras deliberaciones.

Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria y las disposiciones constitucionales relacionadas con esta Asamblea, queda levantada la sesión.

- Eran las 18 y 35.

**DANIEL EDUARDO HUERTAS
TAQUIGRAFO PARLAMENTARIO**

APENDICE

- Conmutación de penas.

Entrada	N° de expediente	Apellido y nombres	decreto
01/09/94	2200-8781/92	Delgadillo Ullón, Mario	1071/94
05/09/94	2200-8450/92	Domingo De Armoa, María E.	490/94
05/09/94	2200-12.018/93	Gómez Blanco, Horacio Rodolfo	1070/94
05/09/94	2200-8556/92	Mollano Salud, Pedro	170/94
05/09/94	2200-13.399/93	San Román Fernández, Carlos E.	491/94
05/09/94	2200-13.060/93	Felippe Reissing, Gustavo Daniel	755/94
05/09/94	2200-6665/91	Plaza Paz, Claudio Fabián	1064/94
05/09/94	2200-10.092/92	Gurtner Gaitán, Guillermo A.	489/94
05/09/94	2200-12.059/93	Martínez NN, Néstor Fabián	482/94
05/09/94	2200-9754/92	Medina Coronel, Víctor Hugo	487/94
05/09/94	2200-9807/92	Santa Cruz Ranza, Félix Oscar	488/94
05/09/94	2200-11.185/92	Ghiringhelli Fleitas, José Luis	484/94
05/09/94	2200-4767/91	Benítez NN, Sandro Rafael	494/94
05/09/94	2200-9359/92	Barni NN, Abel Rolando	1062/94
05/09/94	2200-12.279/93	Manrique Carosio, Roberto Fabián	1036/94
01/11/94	2200-12.002/93	Gallardo NN, Miriam Esther	1542/94
01/11/94	2200-9816/92	Smith Instiliarte, Marcos Esteban	1539/94
01/11/94	2200-12.136/93	González Ayala, Ruben Oscar	1549/94
01/11/94	2200-7177/91	Torrilla López Dikson, Ramón Angel	1545/94
01/11/94	2200-12856/93	Cornu Ibáñez, Carlos Enrique	1541/94
01/11/94	2200-9396/92	Sueldos Salas, José Omar	1063/94
01/11/94	2200-14736/92	De Carli Roldán, Héctor Enrique	1544/94
01/11/94	2211-93308/92	Ossuna Echeverri, Claudio Héctor	1548/94
01/11/94	2200-7379/91	Pirillo Landro, Antonio Pascual	664/94
01/02/95	2200-14026/93	Zatti Sobrino, Antonio Jacinto	3424/94
01/02/95	2200-14003/93	Cabrera Tobal, Feliciano R.	3397/94
01/02/95	2200-13044/93	Valicenti Seminara, Alfredo César	3427/94
01/02/95	2200-11916/93	Vergara López, Mario Luis	3396/94
01/02/95	2211-161658/94	Montoya Suárez, Angel Ignacio	3414/94
01/02/95	2200-9568/92	Rossello Pringles, Mario Alberto	3419/94
01/02/95	2200-13259/93	Davant D' Angelo, Marcelo	3415/94
01/02/95	2200-11372/92	Di Giorgio NN, Carlos José	3431/94
01/02/95	2200-11419/92	Berardo Manzo, Jorge Alberto	3406/94
01/02/95	2200-15404/94	González Arce, Héctor Humberto	3432/94
01/02/95	2200-11462/92	Corsini Acuña, José	3408/94
01/02/95	2200-13923/93	González Bello, Juan C.	3423/94
01/02/95	2200-13965/93	Barragán Pascal, Rubén Alberto	3399/94
01/02/95	2200-13261/93	Abalos Rocha, Raúl Daniel	3409/94
01/02/95	2200-10321/92	Martínez Martín, Enrique	3416/94
01/02/95	2200-12893/93	Romero Flores, Tomás	3428/94